

Buenos Aires, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos veintiseis, reunidos en un sala de acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bernero y los señores Ministros doctores don José Figueroa Alcorta, don Ramón Príncipe y don ^{don Roberto Repetto} Miguel Laurencena, con el objeto de formar para el año mil novecientos veintiseis la lista de conjuces para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo veintitres de la ley de Procedimientos y el inciso tercero, artículo primero de la ley número cuatro mil ciento sesenta y dos, la cual es extensiva a la Cámara Federal de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso tercero, artículo segundo de la citada ley número mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva insaculación resultando designados los doctores don Manuel A. Montes de Oca, don José L. Murature, don Juan A. Babiloni, don Emilio Simónes Capola, don Roberto Torres, don Pedro F. Agote, don José N. Matienzo, don Rodolfo Rivarola, don Carlo Meyer Pellegrini, don Carlos Saavedra Larrea, don Felice Martín y Herrera, don Matías C. Sánchez Lora, don Adolfo F. Orma, don Federico Belquera, don Elódoro Navalía, don Pedro M. Bas, don Horacio Calderin, don Carlos F. Pérez, don Pedro Blachea y Alcora, don Francisco C. Alfonso, don Enrique Ruiz Guinazzi, don Jacinto Cárdenas, don Elódoro Ruiz Moreno, don José A. Torres y don Cristóbal M. Avellaneda.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí de que soy fe: Entre líneas - don Roberto Repetto - Vale

Antonio Bernero
 José Figueroa Alcorta
 Ramón Príncipe
 Miguel Laurencena
 Roberto Repetto

M. Laurencena
 Engarantía
 fe